

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES PARA BRINDAR TODO EL APOYO Y FACILIDADES A LAS PERSONAS QUE HABITEN EN AFGANISTÁN Y QUE SOLICITEN LA CONDICIÓN DE REFUGIADOS EN NUESTRO PAÍS, PARTICULARMENTE NIÑAS Y MUJERES.

Quienes suscriben, diputadas y diputados federales, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD en la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren los artículos 78, párrafo segundo, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 116 y 122, numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a consideración de la Comisión Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El pasado 15 de agosto, el Ejército Talibán entró a Kabul y declaró la victoria sobre sus oponentes. El régimen electo en un proceso democrático fue derrocado y el presidente Ashraf Ghani, huyó del país llevando cuatro coches y un helicóptero llenos de dinero en efectivo.

El conflicto afgano se remonta a los años setenta del siglo pasado cuando fue invadido por tropas soviéticas que tuvieron que retirarse al derrumbarse el socialismo real. La salida de estas tropas generó una recomposición de las fuerzas políticas y militares, surgiendo Al-Qaeda, cuyas prácticas terroristas son recordadas en todo el mundo por los miles de víctimas civiles que han causado. El régimen talibán que estuvo en el gobierno de 1996 a 2001, fue

altamente represivo, particularmente con las mujeres y, debido a su carácter fundamentalista, aplicó prácticas que, en otros lugares del mundo, hubieran sido intolerables.

Después de los ataques a las Torres Gemelas y al Pentágono, el 11 de septiembre de 2001, Estados Unidos envió tropas para apoyar el restablecimiento de la democracia y el 2 de mayo de 2011, anunció al mundo el fallecimiento del máximo líder de Al-Qaeda, Osama Bin Laden.

El 29 de febrero de 2020, bajo el mando del presidente Trump, que consideraba esta guerra como lejana e improductiva, Estados Unidos firmó un acuerdo con el Talibán para llevar la paz a Afganistán, retirando todas sus tropas en un plazo de 14 meses si los militantes mantenían el acuerdo. El presidente Joe Biden extendió el plazo del retiro hasta el 11 de septiembre de 2021. El 1 de mayo de 2021 comenzó la ofensiva militar de los talibanes y grupos militantes aliados, incluida al-Qaeda, en la misma fecha en que debían retirarse la mayoría de las tropas de Estados Unidos.

Ahora que el régimen talibán ha sido reinstaurado, las mujeres temen por su integridad y por su vida, ya que durante este gobierno, pasaron a estar completamente relegadas a su papel en el hogar, se les prohibió realizar cualquier tipo de trabajo o estudiar, no pudieron salir de sus casas sin acompañante y fueron víctimas de la más absoluta regresión de cualquier derecho fundamental. A esto se suman las condenas que siguen estrictamente la ley islámica. El adulterio conllevaba la ejecución pública y el robo suponía la amputación, también pública, de una mano. Las restricciones a la literatura, fotografías, música, bailes y cualquier expresión de tipo artístico también predominaron durante ese periodo. Las ejecuciones por este tipo de “violaciones” de la ley islámica eran a menudo realizadas por los propios familiares de los acusados bajo presión.

Las mujeres que hoy participan de la vida pública temen por sus vidas, como han denunciado políticas, artistas y profesionistas. Zarifa Ghafari, de 29 años, alcaldesa desde 2018, de Maidan Shar, una ciudad de 50,000 habitantes situada en Wardak, a unos 50 kilómetros de Kabul, declaró: “Estoy sentada en casa esperando que vengan (los talibanes). No hay nadie que me ayude a mí ni a mi familia; vendrán por personas como yo y me matarán”.

“En la ley islámica, las mujeres no pueden practicar deportes, tiene prohibido asistir a un centro o club deportivo. Además, la mujer tampoco tendrá permitido montar en una bicicleta o motocicleta, ni podrá asomarse a los balcones de su residencia. Las mujeres tampoco podrían reír en voz alta, porque ningún extraño debe oír la voz de una mujer. Tienen prohibido usar tacones y están obligadas a no hacer ruido al caminar ya que ningún varón debe notar los pasos de una mujer. El testimonio de un grupo de mujeres en el medio de comunicación español *elDiario.es* explica que en las zonas ya definitivamente controladas por los talibán han cerrado 176 escuelas. Se ha prohibido el acceso de las niñas a la educación, y muchas de ellas son casadas a la fuerza a partir de los 15 años. Se reparten a las mujeres como botín de guerra, las violan y las azotan en público por sorprenderlas sin burka. Mientras, los niños son reclutados a la fuerza como soldados.”

Por lo anteriormente expuesto, plenamente comprometidas y comprometidos con la solidaridad internacional y los derechos de las mujeres y las niñas de todo el mundo y, en esta ocasión, de Afganistán, presentamos el siguiente punto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores para brindar todo el apoyo y facilidades a las personas que habitan en Afganistán y que soliciten la condición de refugiados en nuestro país, particularmente niñas y mujeres.

Dado en la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los 25 días del mes de agosto del 2021.

SUSCRIBEN,



DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA

NOMBRE	FIRMA
DIP. JOSÉ GUADALUPE AGUILERA ROJAS	
DIP. ABRIL ALCALA PADILLA	
DIP. MÓNICA ALMEIDA LÓPEZ	
DIP. MA. GUADALUPE ALMAGUER PARDO	
DIP. MÓNICA BAUTISTA RODRÍGUEZ	

DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	
DIP. RAYMUNDO GARCÍA GUTIÉRREZ	
DIP. ANTONIO ORTEGA MARTÍNEZ	
DIP. JESÚS DE LOS ÁNGELES POOL MOO	
DIP. CLAUDIA REYES MONTIEL	
DIP. NORMA AZUCENA RODRÍGUEZ ZAMORA	